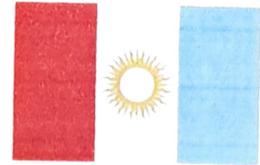




# Municipalidad de Morrison

Bv. Gral. Paz 361  
Tel.Fax (03537) 480104 – 480164  
2568 – MORRISON – Córdoba  
Republica Argentina  
munimor@nodosud.com.ar



## DECRETO N° 12/2025

### Y VISTO:

El expediente iniciado en contra del Sr. NEGRETE, GUSTAVO, por incumplimiento a la Ordenanza N°01/2024,..-

### Y CONSIDERANDO:

Que, de las actuaciones referenciadas, surge que con fecha 06/03/2025 se procedió a labrar acta de constatación n° 01015, dejándose constancia que el terreno ubicado en calle BV. San Juan y Atte Brown de propiedad del Sr. NEGRETE, GUSTAVO, posee malezas que ponen en riesgo la seguridad y salubridad de los vecinos del lugar en particular y de la población toda en general. Que en dicha acta se procede a otorgarle el plazo de tres días para que proceda a la limpieza del lote.-

Que, transcurrido el plazo otorgado en el considerando anterior, el propietario no cumplió con el emplazamiento, hecho acreditado mediante acta de constatación N°01015 de fecha 06/03/2025-

Que, de conformidad a lo establecido en el art. 9 y conc. de la ordenanza N° 01/2024, corresponde ordenar la limpieza del lote, para lo cual se autoriza a Secretaría a contratar un servicio privado o bien realizar el trabajo con personal, maquinaria y herramienta municipal, a costo y cargo exclusivo del propietario, poseedor o responsable de pago del terreno. Ese costo se cargará a la cuenta del terreno, pudiendo llevar adelante las acciones de cobro correspondientes, independientemente de la multa que se imponga por el incumplimiento.

### POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**EN USO DE LAS ATRIBUCIONES**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordénese la limpieza y desmalezamiento del terreno ubicado en calle BV. San Juan y Atte Brown de propiedad del Sr. GUSTAVO NEGRETE .

**ARTICULO SEGUNDO:** El costo que demande la limpieza y desmalezamiento, será cargado a la cuenta N°02529-02530-02531-02532-02533-02534-02535 correspondiente al terreno sito en calle BV. SAN JUAN Y ATTE BROWN de propiedad del Sr. GUSTAVO ENGRETE, pudiendo esta administración municipal reclamar su costo por vía judicial.-

**ARTICULO TERCERO:** COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Morrison, 15 de Abril de 2025.-

Carla Bonavia  
Secretaria de Gobierno y Asesoría  
Municipalidad de Morrison



  
**Gustavo A. Reitano**  
Intendente  
Municipalidad de Morrison



*Municipalidad de Morrison*

Bv. Gral. Paz 361  
Tel.Fax (03537) 480104 – 480164

2568 – MORRISON – Córdoba  
Republica Argentina  
munimor@nodosud.com.ar



## **DECRETO N° 11/2025**

### **Y VISTO:**

El expediente iniciado en contra del Sr. ABARO HUGO, por incumplimiento a la Ordenanza N°01/2024,..-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que, de las actuaciones referenciadas, surge que con fecha 21/03/2025 se procedió a labrar acta de constatación, dejándose constancia que el terreno ubicado en calle Bartolome Mitre N°849 Esquina General Paz y esquina Suipacha de propiedad del Sr. Abaro, Hugo, posee malezas que ponen en riesgo la seguridad y salubridad de los vecinos del lugar en particular y de la población toda en general. Que en dicha acta se procede a otorgarle el plazo de tres días para que proceda a la limpieza del lote.-

Que, transcurrido el plazo otorgado en el considerando anterior, el propietario no cumplió con el emplazamiento, hecho acreditado mediante acta de constatación N°01019 de fecha 21/03/2025-

Que, de conformidad a lo establecido en el art. 9 y conc. de la ordenanza N° 01/2024, corresponde ordenar la limpieza del lote, para lo cual se autoriza a Secretaría a contratar un servicio privado o bien realizar el trabajo con personal, maquinaria y herramienta municipal, a costo y cargo exclusivo del propietario, poseedor o responsable de pago del terreno. Ese costo se cargará a la cuenta del terreno, pudiendo llevar adelante las acciones de cobro correspondientes, independientemente de la multa que se imponga por el incumplimiento.

### **POR TODO ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**EN USO DE LAS ATRIBUCIONES**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO: Ordénese la limpieza y desmalezamiento del terreno ubicado en calle BARTOLOME MITRE ESQUINA GENERAL PAZ de propiedad del Sr. ABARO HUGO .**